

La siguiente Declaración de cumplimiento se refiere a todas las ubicaciones globales de SPIROL:

## Requisitos RoHS/ELV, REACH, Prop 65, Conflict Minerals, MSDS y PFAS

SPIROL reconoce su responsabilidad como miembro de la comunidad global para contribuir al mantenimiento de un medio ambiente saludable. Nuestro objetivo es convertirnos en el líder del sector y en un modelo para otros en la preservación del medio ambiente.

### RoHS/ELV

Las Directivas 2011/65/UE y 2015/863 de Restricción de Sustancias Peligrosas (RoHS) del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea exigen la restricción del uso de plomo, mercurio, cadmio, cromo hexavalente, bifenilos polibromados (PBB) y éteres difenílicos polibromados (PBDE) en equipos eléctricos y electrónicos.

La Directiva 2000/53/CE - Vehículos al final de su vida útil (VFU) del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea exige la restricción del uso de plomo, mercurio, cadmio y cromo hexavalente.

Todos los productos de aluminio, latón, acero al carbono y acero inoxidable fabricados por SPIROL cumplen los requisitos de las Directivas 2017/2102/UE, 2011/65/UE, 2015/863 y 2000/53/CE. Los productos fabricados por SPIROL cumplen los criterios de exención para el plomo basados en:

- Productos de acero, acero inoxidable y aleaciones de acero contienen menos del 0,35 % de plomo en peso.
- Los productos de aluminio contienen menos del 0,4 % de plomo en peso.
- Los productos de latón contienen menos del 4 % de plomo en peso.

Las aleaciones de cobre y latón que contienen hasta un 4 % de plomo (Pb) en peso siguen cumpliendo la última revisión de la directiva RoHS gracias a la exención 6 (c), aunque la fecha de caducidad del ciclo actual de renovación es julio de 2021. Un gran grupo de trabajo de la industria presentó con éxito una solicitud para renovar la exención 6 (c) en enero de 2020, antes del plazo de presentación. La solicitud fue respaldada por 48 asociaciones comerciales, lo que demuestra el fuerte apoyo de la industria. La prórroga de la exención 6 (c) se solicitó por el periodo máximo de validez permitido.

Se espera que la Comisión Europea se pronuncie sobre la solicitud antes del 21 de enero de 2021, es decir, seis meses antes de la fecha de expiración. En caso de que una acumulación de actividades retrase la resolución, lo cual ocurrió durante el último ciclo de revisión, la exención seguirá siendo válida durante el periodo de deliberación ampliado según el artículo 5.

Cuando se utiliza en aplicaciones en las que las sustituciones beneficiosas para el medio ambiente y la seguridad son técnica o científicamente impracticables, SPIROL puede proporcionar acabados específicos para el cliente que no se ajustan a ninguna de estas dos directivas europeas.

### REACH

En lo que respecta a la Directiva 1907/2006 CE de Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, SPIROL no está obligado a registrarse, sin embargo, los proveedores de materias primas para los productos de SPIROL están registrados.

Los pasadores, tubulares y productos metálicos de SPIROL fabricados en aluminio, acero al carbono y acero inoxidable cumplen los requisitos de la Directiva 1907/2006 CE de registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas (REACH).

La Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas añadió el plomo a la lista de sustancias altamente preocupantes (SVHC). Las fijaciones de corte de precisión de SPIROL fabricadas en latón contienen una cantidad de plomo superior al 0,1 % en peso. Debido a la presencia de plomo, pueden exigirse requisitos adicionales para su uso e importación. SPIROL proporcionará las hojas de datos de seguridad si se solicitan.

Consulte en el Apéndice A la información de contacto de SPIROL REACH Quality.

Revisión 27 de Febrero de 2024





## DECLARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN 65 DE CALIFORNIA

### **ADVERTENCIA**

Ciertos productos fabricados por SPIROL International Corporation pueden presentar un riesgo de exposición al plomo o a otras sustancias químicas que, según el Estado de California, causan cáncer y defectos congénitos u otros daños reproductivos. Para obtener más información, consulte [www.P65Warnings.ca.gov](http://www.P65Warnings.ca.gov).

Estos productos, cuando se utilizan y eliminan en las circunstancias previstas y previsibles, no suponen un riesgo significativo de exposición.

Las hojas de datos de seguridad están disponibles a petición. Para obtener más información, póngase en contacto con nuestro departamento de Medio Ambiente, Salud y Seguridad o con su representante de Atención al Cliente en el +34 93 669 31 78

### **MATERIALES CONFLICTIVOS**

SPIROL comparte las preocupaciones de nuestra Comunidad Global para evitar beneficiarse de los países de minería de metales ("materiales conflictivos") que puedan estar alimentando las atrocidades contra los derechos humanos en la República Democrática del Congo (RDC) o en los países colindantes.

SPIROL no utiliza "minerales conflictivos"<sup>1</sup> en la fabricación de nuestros productos. Los productos de SPIROL fabricados en aluminio, latón, acero al carbono y aceros inoxidables no proceden de "países de la RDC"<sup>2</sup>.

En julio de 2010, Estados Unidos promulgó la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección al Consumidor (la "Ley") que contenía una sección que regulaba los "Minerales de conflicto"<sup>1</sup>. La ley incluye disposiciones que obligan a los fabricantes a actuar con la debida diligencia en sus cadenas de suministro para identificar y revelar el uso de cualquier mineral de conflicto y si esos minerales de conflicto se originaron en los "países de la RDC"<sup>2</sup>.

SPIROL cumple con la Ley y con otros requisitos relativos al abastecimiento de nuestras materias primas en zonas de conflicto. SPIROL también espera que los proveedores cumplan con nuestro Código de Conducta.

- <sup>1</sup> Los "minerales de conflicto" incluyen la columbita-tantalita (coltán), la casiterita, el oro, la wolframita, el tántalo, el estaño, el tungsteno y cualquier derivado de estos minerales.
- <sup>2</sup> Los "países de la RDC" incluyen la República Democrática del Congo, Angola, Burundi, la República Centroafricana, la República del Congo, Uganda, Ruanda, Sudán (Sudán del Sur), Tanzania y Zambia.

### **REQUISITOS MSDS**

De acuerdo con la Norma de Comunicación de Peligros de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, los productos de SPIROL cumplen con la definición de "artículo" y no requieren una hoja de datos de seguridad de materiales.

1910.1200(b)(6)(iv)

"Artículo" significa un artículo fabricado: (i) que está conformado con una forma o diseño específico durante su fabricación; (ii) cuya función o funciones de uso final dependen total o parcialmente de su forma o diseño durante su uso final; y (iii) que no libera, ni da lugar a una exposición a una sustancia química peligrosa en condiciones normales de uso.

Para más información sobre RoHS, REACH, Minerales de conflicto o requisitos MSDS, póngase en contacto con el Departamento de Garantía de Calidad de su centro local de SPIROL. (Referencia: Apéndice A)

### **LEY DE CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS (TSCA) DE LA EPA DE ESTADOS UNIDOS**

Los productos de SPIROL se califican como "artículos" según la definición de la TSCA y, por lo tanto, no están sujetos a los requisitos de la TSCA. Además, los productos SPIROL no contienen ninguna sustancia química identificada en la sección 6 (h) de la TSCA publicada el 6 de enero de 2021.

Revisión 27 de Febrero de 2024

EUROPA

•

ASIA / EL PACÍFICO

•

NORTEAMÉRICA

•

SUDAMÉRICA



## SUSTANCIAS PERFLUOROALQUILADAS Y POLIFLUOROALQUILADAS (PFAS)

La Ley de Control de Sustancias Tóxicas de Estados Unidos (TSCA) es una normativa federal que permite a la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA) de gestionar de forma exhaustiva las sustancias químicas presentes en el comercio estadounidense. Eso incluye los requisitos de notificación del artículo 8(a)(7) de la TSCA, que se aplican a las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS). La TSCA obliga a los fabricantes estadounidenses de todas las sustancias químicas PFAS, incluidas las PFAS creadas como subproductos de fabricación, a notificar determinada información. También es obligatorio informar sobre los PFAS importados a Estados Unidos, ya sea como tales o como componentes de artículos incorporados.

Los productos vendidos o comercializados por SPIROL International Corporation no contienen ninguna de las sustancias PFAS que deben notificarse.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "D. LaFleur", written over a horizontal line.

David LaFleur  
Presidente

Revisión 27 de Febrero de 2024

EUROPA • ASIA / EL PACÍFICO • NORTEAMÉRICA • SUDAMÉRICA

Desde 1948

## APÉNDICE A

### SITES DANS LE MONDE

#### NORTEAMÉRICA

**SPIROL EEUU Corporativo**  
30 Rock Avenue  
Danielson, Connecticut 06239  
U.S.A.  
Tel. +1 860 774 8571  
Fax. +1 860 774 2048  
Email: info@spirol.com

**SPIROL EEUU división laines**  
321 Remington Road  
Stow, Ohio 44224 U.S.A.  
Tel. +1 330 920 3655  
Fax. +1 330 920 3659  
Email: info@spirol.com

**SPIROL Canadá**  
3103 St. Etienne Boulevard  
Windsor, Ontario N8W 5B1 Canada  
Tel. +1 519 974 3334  
Fax. +1 519 974 6550  
Email: info-ca@spirol.com

**SPIROL México**  
Avenida Avante #250  
Parque Industrial Avante Apodaca  
Apodaca, N.L. 66607 Mexico  
Tel. +52 81 8385 4390  
Fax. +52 81 8385 4391  
Email: info-mx@spirol.com

#### SUDAMÉRICA

**SPIROL Brasil**  
Rua Mafalda Barnabé Soliane, 134  
Comercial Vitória Martini,  
Distrito Industrial  
CEP 13347-610, Indaiatuba, SP  
Brasil  
Tel. +55 19 3936 2701  
Fax. +55 19 3936 7121  
Email: info-br@spirol.com

#### EUROPE

**SPIROL Reino Unido**  
17 Princewood Road  
Corby, Northants  
NN17 4ET United Kingdom  
Tel. +44 1536 444800  
Fax. +44 1536 203415  
Email: info-uk@spirol.com

**SPIROL Francia**  
Cité de l'Automobile  
ZAC Croix Blandin  
18 Rue Léna Bernstein  
51100 Reims, France  
Tel. +33 3 26 36 31 42  
Fax. +33 3 26 09 19 76  
Email: info-fr@spirol.com

**SPIROL Alemania**  
Ottostr. 4  
80333 Munich, Germany  
Tel. +49 89 4 111 905 71  
Fax. +49 89 4 111 905 72  
Email: info-de@spirol.com

**SPIROL España**  
Plantes 3 i 4  
Gran Via de Carles III, 84  
08028 Barcelona, Spain  
Tel / Fax: +34 932 71 64 28  
Email: info-ib@spirol.com

**SPIROL República Checa**  
Evropská 2588 / 33a  
160 00 Prague 6-Dejvice  
Czech Republic  
Tel/Fax. +420 226 218 935  
Email: info-cz@spirol.com

**SPIROL Polonia**  
ul. Solec 38 lok. 10  
00-394, Warszawa, Poland  
Tel. +48 510 039 345  
Email: info-pl@spirol.com

#### ASIA / EL PACÍFICO

**SPIROL Sede de Asia**  
1st Floor, Building 22, Plot D9,  
District D, No. 122 HeDan Road  
Wai Gao Qiao Free Trade Zone  
Shanghai, China 200131  
Tel. +86 21 5046 1451  
Fax. +86 21 5046 1540  
Email: info-cn@spirol.com

**SPIROL Corea**  
160-5 Seokchon-Dong  
Songpa-gu, Seoul, 138-844, Korea  
Tel. +86 (0) 21 5046-1451  
Fax. +86 (0) 21 5046-1540  
Email: info-kr@spirol.com

**SPIROL Malasia**  
Unit 02-02  
Aras 2 CIMB Leadership Academy  
No.3, Jalan Medini Utara 1  
Medini Iskandar  
79200 Iskandar Puteri, Johor  
Tel: +60 14 8702 178  
Email: info-my@spirol.com